

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11831 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número CNA 95/2016-M, NIG n.º 48.04.2-16/002897, por auto de fecha 23 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES 2.000, S.L., con CIF B-95105136 y con domicilio en Barrio de Gallarta, calle Doctor Areilza, n.º 15, Lonja 48500 Abanto (Bizkaia).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal ha correspondido a doña Gemma Ortiz Rodríguez, economista.

Domicilio postal: Gran Vía, 42, Ppal. Dcha. de Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: concursalconalizaciones2000@grupozubizarreta.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 29 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014250-1